

Viernes, 11 de octubre de 2019

Sección I - Administración Local

Provincia

Organismo Autónomo de Recaudación y Gestión Tributaria de Cáceres

ANUNCIO. Ampliación plazo base 9 convocatoria cuatro plazas de Administrativo/a.

El Sr. D. Carlos Carlos Rodríguez, Vicepresidente Primero de la Diputación de Cáceres, por delegación de la Sra. Presidenta del Organismo Autónomo de Recaudación y Gestión Tributaria de la Excm. Diputación Provincial de Cáceres ha dictado con fecha 3 de octubre de 2019 la siguiente:

RESOLUCIÓN

Aprobada por Resolución de la Presidencia de este Organismo de fecha 6 de mayo de 2019 la convocatoria para cubrir cuatro plazas de Administrativos/as vacantes en la Plantilla de personal funcionario del Organismo Autónomo de Recaudación y Gestión Tributaria de la Diputación Provincial de Cáceres, mediante el procedimiento de Concurso-Oposición, en el marco de un proceso de estabilización de empleo temporal y publicada en el BOP N° 93 de 17 de mayo de 2019.

Comprobado que en la base 9.1 de la convocatoria se establece que “El proceso selectivo tendrá una duración máxima de doce meses, y el primer ejercicio se celebrará en un plazo máximo de cuatro meses, contados a partir de la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial del Estado”, y que esta publicación se efectuó el 19 de junio de 2019.

Teniendo en cuenta que, si bien se va a intentar respetar el plazo establecido, pueden surgir incidencias que impidan realizar todas las gestiones necesarias para la celebración del primer ejercicio dentro del plazo establecido.

Conforme a lo dispuesto en el art. 32.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las administraciones públicas, la Administración podrá conceder una ampliación de los plazos establecidos que no exceda de la mitad de los mismos, si las circunstancias lo aconsejan.

De conformidad con las facultades atribuidas a la Presidencia del Organismo Autónomo de Recaudación y Gestión Tributaria en el artículo 10 de los Estatutos del OARGT (B.O.P. de



Viernes, 11 de octubre de 2019

Cáceres nº 157, de 17 de agosto de 2004) este Vicepresidente Primero haciendo uso de las facultades delegadas por la Presidenta de la Excma. Diputación Provincial de Cáceres mediante Resolución dictada el 24 de septiembre de 2019 (publicada en el B.O.P. de Cáceres núm. 184, de 26/09/2019), atribuciones que le confiere a la Presidenta el artículo 34 de la Ley 7/1985, de 2 de abril.

RESUELVO

PRIMERO.- Ampliar en dos meses adicionales el plazo recogido en la base 9.1 de la citada convocatoria respecto de celebración del primer ejercicio de la fase de oposición.

SEGUNDO.- Publicar esta resolución en el Tablón de Anuncios electrónico de este Organismo y en el portal de empleo de su página web.

Conforme a lo establecido en el art. 32.3 de la Ley 39/2015, frente a esta resolución no cabe recurso alguno, sin perjuicio del procedente contra la resolución que ponga fin al procedimiento.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cáceres, 7 de octubre de 2019
Máximo Serrano Regadera
SECRETARIO-INTERVENTOR

